

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

INFORME SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD

Bogotá DC. 10 de diciembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	3
4.	RESULTADOS	4
4.1	Etapas del proceso de rendición de cuentas	5
4.2	Subcomponentes de la Rendición de Cuentas	6
4.3	Desarrollo de los subcomponentes de la rendición de cuentas.....	8
4.3.1	Incentivos para motivar la cultura de la petición y rendición de cuentas: ..	8
4.3.2.	Información de calidad y lenguaje comprensible.....	9
4.3.3.	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.....	9
4.3.4.	Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional.....	11
4.3.5.	Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas.....	12
4.3.6.	Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	12
5.	RECOMENDACIONES.....	17
6.	FIRMAS.....	18

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la rendición de cuentas de la entidad siguiendo los lineamientos establecidos por la Veeduría Distrital, dando cumplimiento al marco normativo y de la política vigente.

2. ALCANCE

El presente seguimiento corresponde a la realización de la rendición de cuentas de la entidad para la vigencia 2024.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 448 de 2007. Sistema de participación ciudadana.
- Decreto 189 de 2020, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 503 de 2011, "por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital".
- Decreto 1499 de 2007, "Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas".
- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC V.2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital de la secretaría general de la Alcaldía de Bogotá- diciembre 2022.
- Anexo Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

4. RESULTADOS

Para el seguimiento de la vigencia 2025 se validó el cumplimiento a la ejecución de la rendición de cuentas de la entidad, teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Veeduría Distrital en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Es importante resaltar que, la Oficina de Control Interno ha realizado los seguimientos al Programa de Transparencia y Ética Pública en la vigencia 2025, en los cuales se ha verificado la ejecución de las actividades del componente 2 - Rendición de Cuentas.

AUDIENCIA PÚBLICA

Respecto a la audiencia pública, conforme a los lineamientos establecidos por la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la vigencia 2025. la entidad realizó la audiencia pública de la vigencia 2024 el 28 de abril, con el propósito de entablar un diálogo de doble vía entre la entidad y la ciudadanía a partir de la revisión de las acciones adelantadas por la entidad. En estos espacios se promueven no solamente las acciones realizadas por la entidad, sino también los criterios para la toma de decisiones en la gestión de esta vigencia.

Tabla No. 1. Audiencia Pública

Audiencia Pública
Vigencia 2024
28 de abril
7:30am a 11:00am
Colegio Jaime Niño Diez
160 asistentes presenciales (aprox.)
200 asistentes vía YouTube (aprox.)
Grabación sesión en vivo vía YouTube: <u>Secretaría de Educación - Rendición de Cuentas 2024</u>

Elaboración propia

REGISTRO EN PLATAFORMA COLIBRÍ DE LA VEEDURÍA DISTRITAL

En el marco de la Audiencia Pública realizada el 28 de abril se recogieron distintas preguntas, observaciones y por supuesto peticiones de la ciudadanía. Fueron 3 solicitudes que clasificaron como compromisos de la entidad y que se registraron en la plataforma Colibrí. Los tres compromisos a la fecha ya fueron respondidos y cerrados los casos en Colibrí. Los compromisos pidieron información del comité de padres del colegio Álvaro Gómez Hurtado, el estado de asignación de docentes para la IED República Dominicana y visitar el aula de inclusión del colegio Álvaro Gómez Hurtado.

Vigencia 2025

Imagen No. 1 – Pantalla aplicativo Colibrí

Compromisos

Compromiso	Entidad	Avance	Instancia	Estado	Acción
Criterios de asignación docente	Secretaría de Educación del Distrito	100% Checkpoints: 1 de 1	Otro	 Cumplido	Ver detalle
Datos del comité de padres de familia	Secretaría de Educación del Distrito	100% Checkpoints: 1 de 1	Otro	 Cumplido	Ver detalle
Visita Colegio Álvaro Gómez Hurtado	Secretaría de Educación del Distrito	100% Checkpoints: 1 de 1	Otro	 Cumplido	Ver detalle
Garantizar la oferta de educación inicial	Secretaría de Educación del Distrito	100% Checkpoints: 1 de 1	Otro	 Cumplido	Ver detalle
Implementación de centros de interés interculturales	Secretaría de Educación del Distrito	100% Checkpoints: 1 de 1	Otro	 Cumplido	Ver detalle

Fuente: Aplicativo Colibrí

4.1 Etapas del proceso de rendición de cuentas

La metodología del Manual Único de Rendición de Cuentas V.2 de febrero de 2019 define cinco (5) etapas del Proceso de Rendición de Cuentas así: Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación. Las cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 2. Etapas del proceso de rendición de cuentas

Etapas del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido en el MURC	
Aprestamiento	Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

Etapas del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido en el MURC

Diseño	Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas.
Preparación	Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.
Ejecución	Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas.
Seguimiento y evaluación	El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad.

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas V.2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4.2 Subcomponentes de la Rendición de Cuentas

La estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría de Educación del Distrito - SED se encuentra incorporada en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, en el cual se detallan acciones a ejecutar mediante el componente N° 3 llamado Rendición de Cuentas. Este componente está integrado por seis (6) subcomponentes denominados:

1. Incentivos para motivar la cultura de la petición y rendición de cuentas
2. Información de calidad y lenguaje comprensible
3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
4. Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional
5. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas
6. Ciudadanía en la toma de decisiones públicas

Conforme lo anterior, en este ejercicio de seguimiento el equipo auditor realizó la asociación de cada etapa de rendición de cuentas con los subcomponentes detallados

en la estrategia de rendición de cuentas de la SED incorporados en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025:

Tabla No. 3. Asociación de etapas de rendición de cuentas con subcomponentes

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES DEL PTEP	
1. Incentivos para motivar la cultura de la petición y rendición de cuentas	1.1	Capacitación en rendición de cuentas y acceso a la información a Cabildantes, Contralores y Personeros estudiantiles.
	1.2	Capacitación a funcionarios y servidores públicos en la estrategia de transparencia y acceso a la información.
	1.3	Capacitación a los funcionarios y servidores públicos de cada Subsecretaría y oficinas de Despacho en el Plan Institucional de Participación Ciudadana.
2. Información de calidad y lenguaje comprensible	2.1	Publicar informes en diferentes formatos y documentos orientados al balance de la gestión en el botón de transparencia
3 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.1	Desarrollar el Foro Educativo Distrital.
	3.2	Realizar diálogos ciudadanos con diferentes grupos de interés y ciudadanía en general.
	3.3	Realizar las Mesas Públicas del Programa de Alimentación Escolar - PAE
4. Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	4.1	Realizar seguimiento a la rendición de cuentas de la entidad siguiendo los lineamientos establecidos por la Veeduría Distrital, dando cumplimiento al marco normativo y de política vigente.
	4.2	Elaborar y publicar el informe de los Espacios realizados para la implementación de la estrategia de la Rendición de Cuentas de la entidad junto con el seguimiento a las acciones de mejora adoptadas por la entidad a partir de las solicitudes de la ciudadanía.
5. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	5.1	Elaborar y publicar el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la entidad de la vigencia anterior.
6. Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	6.1	Fortalecer y difundir el Observatorio de Acceso y Permanencia (OAPE).
	6.2	Posicionar el Observatorio de Convivencia Escolar de Bogotá.
	6.3	Gestionar el Plan Institucional de Participación Ciudadana
	6.4	Publicar en el botón de transparencia el consolidado de los proyectos de normas para comentarios, de acuerdo con los requerimientos que realicen las diferentes áreas.

Fuente: Elaboración equipo auditor.

Conforme a lo anterior, el seguimiento a la rendición de cuentas de la SED se realiza a partir del cumplimiento de las actividades definidas por cada subcomponente.

4.3 Desarrollo de los subcomponentes de la rendición de cuentas.

4.3.1 Incentivos para motivar la cultura de la petición y rendición de cuentas:

Se adelantaron las siguientes actividades conforme la meta o producto establecida.

a. *Capacitación en rendición de cuentas y acceso a la información a Cabildantes, Contralores y Personeros estudiantiles*

Desde la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales se informó que “se ha venido trabajando en la preparación de un espacio de diálogo con los Cabildantes, Contralores y Personeros estudiantiles, logrando definir que el 4 de diciembre se realizará virtualmente la jornada de capacitación en temas de rendición de cuentas. Para conocer los resultados esperamos tener las evidencias y actas para la próxima semana. Esta actividad igualmente está cumpliéndose en los tiempos establecidos en el PTEP (Segundo semestre).”

b. *Capacitación a funcionarios y servidores públicos en la estrategia de transparencia y acceso a la información.*

En el marco del PTEP se han realizado dos grupos de capacitaciones, por un lado, están los talleres para actualización componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP- SED 2025-2028 realizados entre el 5 y el 7 de noviembre, donde se desarrollaron cada uno de los componentes y se envió la invitación a los funcionarios y servidores públicos a participar. Por otro lado, está el Curso Virtual del Programa de Transparencia y Ética Pública como un espacio auto formativo ofertado desde la Escuela Interna de Formación de Formadores de la SED, en el marco de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG. Este curso de 20 horas fue ofertado entre los meses de mayo y julio.

c. *Capacitación a los funcionarios y servidores públicos de cada Subsecretaría y Oficinas de Despacho en el Plan Institucional de Participación Ciudadana.*

A la fecha se han realizado 3 capacitaciones sobre el PIPC, la primera en el marco de la primera sesión de PIPC del mes de marzo, la segunda con la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales el 20 de junio y la tercera con la Oficina de Servicio al Ciudadano el 28 de octubre.

4.3.2. Información de calidad y lenguaje comprensible

Se adelantaron las siguientes actividades conforme la meta o producto establecida.

a. Publicar informes en diferentes formatos y documentos orientados al balance de la gestión en el botón de transparencia.

Se realizó un informe con corte al 30 de junio de 2025 que se presentó en el segundo semestre de 2025. La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas, publicó en la sección de transparencia informes y documentos remitidos y relacionados a la gestión y quehacer de la entidad. *Para el segundo semestre de acuerdo con lo planeado, se entregará un segundo informe con corte a diciembre donde se presentará la gestión realizada sobre esta actividad.* Para su seguimiento y realización se tendrá en cuenta el informe POA de la actividad POL00_Gestionar las solicitudes de servicios de comunicación y prensa de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y manuales de comunicación de la entidad del tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025 y lo publicado en la sección de transparencia del portal web de la SED - <https://www.educacionbogota.edu.co/transparencia>. Se adjunta POA y anexos del tercer trimestre de esta actividad.

4.3.3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

Se adelantaron las siguientes actividades conforme la meta o producto establecida.

a. Desarrollar el Foro Educativo Distrital

El Foro Educativo Distrital, que cobija los Foros Educativos Institucionales (3 al 20 de junio) y Locales (11 al 29 de agosto), se desarrolló el 23 de septiembre de 2025 con el propósito de fomentar el diálogo de saberes y el intercambio de buenas prácticas para reflexionar sobre los aprendizajes necesarios de las y los estudiantes en clave de calidad y pertinencia educativa, como motor de transformación social y desarrollo integral. En particular se propuso:

1. Impulsar un diálogo transformador entre docentes, orientadores y directivos docentes que, mediante el intercambio de saberes, permita construir una Cartografía distrital de aprendizajes para el Siglo XXI como herramienta estratégica para la toma de decisiones educativas.
2. Potenciar el conocimiento colectivo a través de la identificación, selección y reconocimiento de experiencias educativas transformadoras, con potencial de ser replicadas y escaladas, orientadas a mejorar la enseñanza y el aprendizaje y a garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Con este fin, los foros promovieron procesos participativos, abiertos y respetuosos, en los que docentes, orientadores, directivos y diversos actores educativos compartieron conocimientos, perspectivas y experiencias. Este ejercicio permitió reconocer desafíos comunes y aprendizajes significativos, así como generar propuestas transformadoras que expresan la visión colectiva de la comunidad educativa de Bogotá sobre las capacidades, habilidades y competencias prioritarias para el desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Este escenario de encuentro, decisivo para el futuro de la educación en la ciudad, contó con la participación de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y expertos nacionales e internacionales, y se convirtió en un espacio clave para reflexionar y construir una apuesta educativa sobre los aprendizajes fundamentales que necesitan las nuevas generaciones para enfrentar los retos del siglo XXI.

En las fases previas del FED se desarrollaron los Foros Educativos Institucionales y los Foros Educativos Locales, cuya información está relacionada y publicada en RedAcadémica Foro Educativo Distrital | Portal Red Académica

En el micrositio se encuentra la resolución 1404 del 23 de mayo de 2025, el documento de orientaciones, sus anexos y los recursos de Apoyo entregados a la comunidad educativa. Asimismo, se encuentran los informes de las Declaraciones Institucionales y Locales sobre oportunidades para aprender en el siglo XXI; análisis de las reflexiones construidas en los Foros Institucionales y Locales 2025, insumo clave para la Cartografía Distrital de Oportunidades para Aprender y para el Plan Decenal de Educación 2026–2035. Estos documentos recogen el diálogo de saberes entre docentes, directivos y comunidades educativas, destacando desafíos y propuestas que fortalecerán los procesos educativos y el aprendizaje en Bogotá.

Como productos principales del FED 2025 se tienen:

- Cartografía Distrital de Aprendizajes para el Futuro: 20 cartografías locales (una por localidad), sus conclusiones de conjunto y las rutas de acción priorizadas desde el diálogo interlocal, así como la formulación de aprendizajes para el futuro (saber, hacer y ser) que consolidan metas verificables y orientan currículo, evaluación auténtica y gestión pedagógica con enfoque territorial, diferencial e intercultural.
- Documento Síntesis del FED 2025: un análisis que aporta a la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2026–2035 y articula la mirada distrital con el proceso nacional del IV PNDE.

Este documento enmarca las líneas temáticas definidas por el MEN y contrasta, para cada línea, los hallazgos de las Declaraciones institucionales y locales, desarrolla un análisis temático detallado (pertinencia territorial; inclusión con enfoque de género, intercultural y antirracista; educación inicial; uso y apropiación de TIC; educación ambiental; permanencia y trayectorias; dignificación de la docencia; financiación de la educación pública; y otros temas priorizados por la comunidad). Con base en ello, propone recomendaciones por predominancias y líneas temáticas y presenta un conjunto de recomendaciones finales para orientar el Plan Nacional Decenal de Educación 2026–2035 desde la evidencia levantada en Bogotá.

b. Realizar diálogos ciudadanos con diferentes grupos de interés y ciudadanía en general

La Oficina Asesora de Planeación, compartió las actas con listados de asistencia de los diálogos realizados en el primer semestre. El primer diálogo generado el 27 de marzo donde se habla de calidad en la educación y el segundo el 26 de junio sobre habilidades socioemocionales. El 5 de noviembre se realizó el tercer diálogo del año y se encuentran en la consolidación de evidencias y generación del acta. Para principios del mes de diciembre se tiene programado el cuarto y último diálogo del año.

c. Realizar las Mesas Públicas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Según lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación, la entidad realizó el 27 de marzo y el 30 de septiembre las Mesas Públicas PAE Bogotá 2025 donde se evidenció que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la ciudad continúa destacándose a nivel nacional por su enfoque integral y sus innovaciones en la promoción de estilos de vida saludables.

- II Mesa Pública PAE - Las voces de la comunidad educativa construyen el futuro de la alimentación escolar en Bogotá | Secretaría de Educación del Distrito

4.3.4. Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional

Se adelantaron las siguientes actividades conforme la meta o producto establecida.

- a. Elaborar y publicar el informe de los Espacios realizados para la implementación de la estrategia de la Rendición de Cuentas de la entidad junto con el seguimiento a las acciones de mejora adoptadas por la entidad a partir de las solicitudes de la ciudadanía.**

En el momento NO se ha generado el informe de espacios de rendición de cuentas, se espera tener para fin del mes de diciembre, dado que aún no se tiene la información completa del tercer diálogo y falta la realización del último de la vigencia. Igualmente se puede conocer los informes de espacios en la página de la entidad:

[Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado - Informe de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos | Secretaría de Educación del Distrito](#)

4.3.5. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas

Se adelantaron las siguientes actividades conforme la meta o producto establecida.

- a. Elaborar y publicar el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la entidad de la vigencia anterior.**

Sobre este punto se informa que la Oficina Asesora de Planeación elaboró el Informe de Rendición de Cuentas 2024 y fue publicado en el primer semestre de esta vigencia como estaba programado en el PTEP. Este informe se publicó en la página de la entidad y puede consultarse en Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado - Informe de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos | Secretaría de Educación del Distrito.

4.3.6. Ciudadanía en la toma de decisiones públicas

Se adelantaron las siguientes actividades conforme la meta o producto establecida.

- a . Fortalecer y difundir el Observatorio de Acceso y Permanencia (OAPE).**

Durante la vigencia se implementaron diversas acciones orientadas a fortalecer el posicionamiento del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar (OAPE) de la Secretaría de Educación del Distrito y promover su uso recurrente por parte de los grupos de valor. Estas actividades se desarrollaron con el propósito de consolidar el observatorio como herramientas técnicas de consulta, análisis y toma de decisiones.

Entre las actividades realizadas están:

1. Estrategias de difusión y comunicación

- a) Actualización de micrositos web del OAPE con información clara, actualizada y organizada por temáticas, indicadores y líneas estratégicas. (<https://oape.educacionbogota.edu.co/>)
- b) Difusión de los productos del OAPE mediante canales institucionales (comunicaciones internas y posicionamiento en portal web).

2. Socialización con grupos de valor

- a) Socialización del documento técnico soporte y del acto administrativo para presentación ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación, el cual es una instancia de coordinación, seguimiento y evaluación que integra a las entidades adscritas o relacionadas con el sector, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector educativo distrital.
- b) Presentación del OAPE ante la SAP como herramienta de consulta para el seguimiento a políticas públicas, el análisis de indicadores y toma de decisiones informadas.
- c) Socialización del OAPE con el Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias para el trabajo articulado de una propuesta de estudio en el marco de las Brechas educativas en personas con discapacidad en Bogotá, 2022-2024.
- d) Informe de visualizaciones del OAPE en Colombia y en el mundo.

3. Mejoras técnicas y funcionales

- a) Elaboración del documento técnico soporte y del acto administrativo el cual contempla ajustes para fortalecer la implementación, seguimiento y actualización del OAPE, garantizando su coherencia técnica, transparencia y articulación con las políticas sectoriales.
- b) Ajustes a la estructura de datos, visualizaciones e indicadores con el fin de garantizar información confiable, pertinente y de fácil interpretación.
- c) Incorporación de tableros interactivos, infografías y recursos visuales que facilitan la lectura de tendencias y resultados.

d) Optimización de la usabilidad y navegabilidad de la página web del OAPE para favorecer el acceso ciudadano.

4. Fortalecimiento de capacidades internas

a) Acompañamiento técnico a los equipos de la SED para promover el uso estratégico de los observatorios en procesos de planeación, evaluación y seguimiento.

b) Participación en el encuentro Distrital de Observatorios, cuyo objetivo fue fomentar espacios de diálogo, articulación y transferencia de conocimiento entre los observatorios participantes, consolidando una red colaborativa que potencie la producción, el uso y la divulgación de información estratégica para el Distrito.

5. Actualización permanente de información

a) Cargue periódico de boletines de información y tableros interactivos que permiten mantener la vigencia y relevancia de los contenidos publicados.

b) Articulación con direcciones técnicas de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia (Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y Dirección de Dotaciones) para garantizar la coherencia, precisión y oportunidad del dato.

b. Posicionar el Observatorio de Convivencia Escolar de Bogotá.

1. El Observatorio de Convivencia Escolar (OBCE) desarrolla el material Bogodatos para la Convivencia Escolar en dos versiones: trimestral y boletín semestral.
2. La versión trimestral tiene como objetivo presentar a la ciudadanía, de manera sencilla y resumida, los reportes del Sistema de Alertas de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), respecto a las situaciones de presunta vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes en cada localidad. Como valor agregado, este material incluye unas cápsulas pedagógicas que buscan promover la convivencia escolar y prevenir violencias en colegios, hogares, instituciones educativas y los demás entornos en los que construimos comunidad.
3. La versión semestral presenta un panorama más detallado sobre los casos reportados en los módulos de abuso y violencia, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, maternidades y paternidades tempranas,

accidentalidad escolar, y trastornos en la conducta y el aprendizaje. Un enfoque que responde a la necesidad de proporcionar una visión integral de las tendencias y transformaciones en convivencia escolar, aportando evidencia clave para fortalecer las acciones de prevención y atención de violencias, así como la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas, niños y jóvenes.

4. La divulgación del Bogodatos, en sus dos versiones, se realiza por medio de la página web de convivencia escolar sección Observatorio de Convivencia Escolar: <https://oce.educacionbogota.edu.co/observatorio-de-convivencia-escolar>
5. Adicionalmente, el material es socializado en espacios de transferencia de conocimiento con equipos de las distintas secretarías distritales; socialización en sesiones de mesas estamentales y demás espacios de la Secretaría de Educación; participación en eventos distritales, como ferias de servicios, foros o encuentros; divulgación en eventos del Observatorio de Convivencia Escolar.

c. Gestionar el Plan Institucional de Participación Ciudadana.

El seguimiento a la ejecución del PIPC 2025 se ha desarrollado de manera mensual desde la formalización de la Mesa Técnica en marzo. Como resultado de este proceso, se han llevado a cabo nueve sesiones, las cuales han permitido monitorear el avance de las metas del plan y alcanzar un cumplimiento del 82%. Para tal fin, se dispone de una matriz de seguimiento que facilita la generación de reportes periódicos sobre el progreso de cada meta.

Adicionalmente, se cuenta con el informe correspondiente al primer semestre de 2025 y se adelanta la consolidación del segundo informe semestral, en el cual se recopilan las acciones ejecutadas para cada meta y su respectivo nivel de cumplimiento.

d. Publicar en el botón de transparencia el consolidado de los proyectos de normas para comentarios, de acuerdo con los requerimientos que realicen las diferentes áreas.

Esta información reposa en la página web institucional, en el botón Transparencia, en la sección 6. Participa, ítem 6.1. Participa con la SED; numeral 3.3. Observaciones y respuestas de proyectos normativos:

https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-comentarios-respuestas-oficina-juridica

Se publican las solicitudes relacionadas al proyecto de resoluciones para comentarios, observaciones y/o sugerencias de la ciudadanía. Para el 2025 se han publicado los siguientes proyectos de resolución:

Tabla No. 4. Proyecto de resoluciones para comentarios

No. Proceso	Nombre del Proyecto	Fecha inicial	Fecha final	Link de ingreso a la plataforma LegalBOG	Observación: Nota o Pieza o Publicación en el Portal web de la SED
RL-2025-283	"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"	14/11/2025 14:30	29/11/2025 23:59	https://legalbog.secretaiajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/1530	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nota/participa-en-construccion-del-decreto-unico-reglamentario-del-sector-educacion https://www.youtube.com/watch?v=tjHjYHhchP4
RL-2025-248	«Por la cual se establece el calendario académico del año 2026 para las instituciones de educación preescolar, básica y media del sector oficial de Bogotá D.C.»	17/10/2025 18:10	24/10/2025 23:59	https://legalbog.secretaiajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/1495	https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nota/observaciones-al-proyecto-de-resolucion-del-calendario-academico-2026 https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/2022/proyecto-resolucion-matriculas-2025-2026_.pdf
RL-2025-157	«Por la cual se establecen directrices para la Dirección de Inspección y Vigilancia, los equipos locales de inspección y vigilancia y las Direcciones Locales de Educación, en relación con el registro, renovación y demás aspectos de los programas ofrecidos por las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH en Bogotá D.C.»	1/07/2025 15:40	8/07/2025 23:59	https://legalbog.secretaiajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/1404	https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-comentarios-respuestas-oficina-juridica
RL-2025-025	"Por la cual se establecen directrices para las Direcciones Locales de Educación y Equipos Locales de Inspección y Vigilancia, para la expedición y modificación de la Licencia de Funcionamiento de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en Bogotá D.C"	3/02/2025 20:00	11/02/2025 23:59	https://legalbog.secretaiajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/1272	https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nota/realice-sugerencias-y-comentarios-a-proyecto-de-resolucion-sobre-expedicion-y-modificacion-de-licencias-de-funcionamiento https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-comentarios-respuestas-oficina-juridica

Elaboración equipo auditor.

De esta manera, se garantiza la disponibilidad y consulta pública conforme a los lineamientos de transparencia.

Cumplimiento Ley de Transparencia (publicación estándares resolución 1519 de 2020).

La Oficina de Control Interno validó en la página web de la SED, la publicación de información relacionada con rendición de cuenta. Al respecto se evidenció la publicación del Informe de espacios de rendición de cuentas a diciembre de 2024, en el cual se describen de manera consolidada los espacios desarrollados en la vigencia, las convocatorias y la presentación del informe de gestión para la rendición de cuentas.

Imagen No. 2 – Publicación informe de Rendición Cuentas

Informe de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos



Informes de Rendición de Cuentas

Informe - vigencia 2024 - V3 (Versión 3 - Publicado 3/05/2025)
Informe - vigencia 2024 - V2 (Versión 2 - Publicado 27/04/2025)
Informe - vigencia 2024

Fuente: Consulta pagina web SED

Lo anterior validado a través del link:

[Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado - Informe de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos | Secretaría de Educación del Distrito](#)

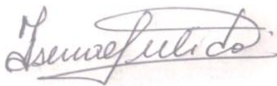
5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, reforzar con las dependencias de la SED aspectos asociados con la planeación de las actividades, a fin que lo ejecutado se realice conforme a lo planeado.

- b. Dar cumplimiento a los periodos definidos en el programa para ejecución de las metas, y que cada uno de ellos cuente con los respectivos soportes de realización, los cuales resultan siendo válidos si corresponden al mismo periodo establecido.
- c. Culminar las actividades que a la fecha de este seguimiento (10/12/2025) se encontraban pendientes o en ejecución y cuyo reporte a esta Oficina obedeció a que "se espera tener para fin del mes de diciembre, dado que aún no se tiene la información completa del tercer diálogo y falta la realización del último de la vigencia". Lo anterior, a fin de asegurar el cumplimiento total del programa.
- d. Asegurar en todos los casos que los entregables o evidencias del cumplimiento de la meta, guarden relación con lo establecido en el Programa. Es decir, que si se establecen actas o informes, que el registro de cumplimiento no corresponda a una lista de asistencia o presentación.

6. FIRMAS

Elaborado por:



Ismael Pulido Ovalle
Profesional Especializado .OCI

Revisado



Maria del Pilar Gonzalez Henao
Profesional Contratista OCI

Aprobado por

Marlon Enrique Méndez Villamizar.
Jefe Oficina de Control Interno (E)